

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO-TOLIMA

Ataco, primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2015-00056-00

Previo a dar trámite a la solicitud de **TERMINACIÓN DEL PROCESO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN** allegada por el apoderado de la parte ejecutante, ofíciase a la Sociedad de Activos Especiales SAS -SAE- y al Fondo para la Rehabilitación Social y Lucha contra el Crimen Organizado -FRISCO-, para que informe si la estación de servicio «LA AVENIDA ATACO», inscrita en la cámara de comercio con NIT 00000002254188-3, número de matrícula 00058630, según certificado de Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima 890677, matrícula inmobiliaria 355-32112, situada en la transversal 6ª Carrera 8ª esquina de Ataco-Tolima, a nombre de Luís **Felipe Castaño Claros**, aún se encuentra en depósito del mencionado fondo, conforme al oficio CS2017-048355 allegado a este Despacho el 11 de julio de aquel año.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Sandra Patricia Flórez Váquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº016**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: -

A handwritten signature in brown ink, appearing to be 'Sergio Andrés Oliveros Lugo'.

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario